

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 04 de marzo del 2014

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGUA PAÍS S.A. APAIS
PRESENTE.-

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUA PAÍS S.A. APAIS.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de La Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en lo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Empresa Agua Pais S.A. APAIS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en lo que tiene que ver con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Empresa Agua Pais S.A. APAIS, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La presentación y preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad del administrador de la Compañía, así como el diseño, implementación y evaluación de políticas de control interno para la presentación y preparación de dichos estados financieros.

2.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía Agua Pais S.A. APAIS, fundamentada en la revisión realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue realizada en base a normas de auditoría, incluyendo por lo tanto, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los valores y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno y cualquier tipo de procedimiento utilizado en el período.

Para este fin, he obtenido del Administrador, información, registro y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas en forma selectiva. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación patrimonial cortados al 31 de diciembre del 2013, así como los libros sociales de la compañía.

Considero que de la revisión efectuada se produjeron resultados apropiados para expresar mi opinión.

3.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros indicados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Agua País S.A. APAÍS al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, se pudo verificar que el Administrador ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

Cabe mencionar que desde que inició las actividades comerciales la Compañía en septiembre del 2013, las ventas de cargas de GLP, ha ido aumentando paulatinamente, hasta cerrar con 120.674 cargas facturadas en diciembre 2013, cantidad que se estima se mantenga en el siguiente período.

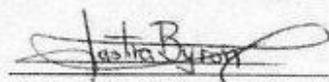
4.- OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Con base a los resultados obtenidos de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo que ayuda a obtener que la información financiera sea confiable y que el manejo administrativo sea eficiente.

5.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

En mi calidad de Comisario, es importante indicar que he dado cumplimiento con las disposiciones dadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Byron David Lastra Castañeda
Comisario
C.C. 170674492-5

